

BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

Referencia: NFL014777

DECISIÓN 1999/70/CE, DEL CONSEJO, de 25 de enero de 1999, relativa a los auditores externos de los bancos centrales nacionales.*(DOUE L 22, de 29 de enero de 1999)*

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo y, en particular, el apartado 1 de su artículo 27,

Vista la Recomendación del Banco Central Europeo de 12 de noviembre de 1998,

Considerando que las cuentas del Banco Central Europeo y de los bancos centrales nacionales serán controladas por auditores externos independientes, recomendados por el Consejo de gobierno del Banco Central Europeo y aprobados por el Consejo;

Considerando que el Banco Central Europeo ha recomendado la designación de los actuales auditores externos designados por cada banco central nacional participante a reserva de una eventual decisión posterior,

DECIDE:

Artículo 1.

1. Ernst & Young Bedrijfsrevisoren/Réviseurs d'Entreprises queda designado como auditor externo del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique a partir del ejercicio 2005 por un período de tres años renovable una vez.

2. KPMG AG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft quedan designados como auditores externos del Deutsche Bundesbank para los ejercicios financieros de 2015 a 2020.

3. Queda aprobada la designación de KPMG Auditores, SL como auditor externo del Banco de España para los ejercicios de 2013 a 2017.

4. Deloitte & Associés y KPMG SA quedan designados como auditores externos de la Banque de France para los ejercicios de 2012 a 2017.

B.E.A.S. queda designado como auditores suplentes de Deloitte & Associés, y KPMG Audit FS I SAS, como auditores suplentes de KPMG SA para los ejercicios de 2012 a 2017.

5. RSM Farrell Grant Sparks queda designado como auditor externo del Central Bank of Ireland.

6. Se aprueba el nombramiento de PricewaterhouseCoopers SpA como auditor externo de la Banca d'Italia para los ejercicios de 2010 a 2015.

7. Queda aprobada la designación de DELOITTE AUDIT SARL como auditor externo del Banco Central de Luxemburgo para los ejercicios de 2014 a 2018.

8. Deloitte Accountants B.V. queda designado como auditor externo del Nederlandsche Bank para los ejercicios de 2012 a 2018.

9. La empresa KPMG Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungs AG queda designada como auditor externo y PwC Wirtschaftsprüfung GmbH queda designada como auditor externo suplente del Österreichische Nationalbank para los ejercicios de 2013 a 2017.

10. PricewaterhouseCoopers & Associados-Sociedade de Revisores Oficiais de Contas, Lda. queda designado como auditor externo del Banco de Portugal para los ejercicios de 2011 a 2016.

11. La empresa PricewaterhouseCoopers Oy queda designada como auditor externo del Suomen Pankki para los ejercicios de 2013 a 2019.

12. KPMG Certified Auditors A.E. queda designado como auditor externo del Bank of Greece para los ejercicios de 2012 a 2016.

13. Se nombra a Deloitte revizija d.o.o. auditor externo del Banka Slovenije para los ejercicios 2009 a 2011.

14. Se aprueba el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Limited como auditor externo del Central Bank of Cyprus para los ejercicios de 2008 a 2012.

15. Queda aprobada la designación de PricewaterhouseCoopers como auditor externo del Bank Ċentrali ta' Malta/Central Bank of Malta para los ejercicios de 2014 a 2018.

16. Ernst & Young Slovakia, spol. s r.o. queda designado auditor externo del Národná banka Slovenska para los ejercicios de 2015 y 2016.

18. Queda aprobada la designación de KPMG Baltics SIA como auditor externo del Latvijas Banka para los ejercicios financieros de 2015 a 2019.

17. Queda designado KPMG Baltics OÜ como auditor externo del Eesti Pank para los ejercicios de 2016 a 2020.

19. UAB PricewaterhouseCoopers queda designada como auditor externo de Lietuvos bankas para los ejercicios financieros de 2015 a 2017.

Artículo 2.

La presente Decisión se notificará al Banco Central Europeo.

Artículo 3.

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 25 de enero de 1999.

Por el Consejo
El Presidente
J. FISCHER

© Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>

Únicamente se consideran auténticos los textos legislativos de la Unión Europea publicados en la edición impresa del Diario Oficial de la Unión Europea.